



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Correo Electrónico: adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 0085

N°	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-003-2017-00254-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	RÓBINSON EDILBERTO MENDOZA PINEDA	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE SAMPUÉS, SUCRE	17/MAYO/2019	SENTENCIA.- ACCEDE PARCIALMENTE A LAS PRETENSIONES.- CONDENA EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA
2	70001-33-33-003-2019-00279-00	ACCIÓN POPULAR	VANESSA PÉREZ ZULUAGA	NOTARÍA ÚNICA DE GUARANDA, SUCRE	06/AGOSTO/2019	AUTO QUE INADMITE DEMANDA
3	70001-33-33-003-2019-00280-00	ACCIÓN POPULAR	VANESSA PÉREZ ZULUAGA	NOTARÍA ÚNICA DE COLOSÓ, SUCRE	06/AGOSTO/2019	AUTO QUE INADMITE DEMANDA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO SE LES NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS.- SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY **OCHO (8) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)** EN EL PORTAL WEB [HTTP://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-03-ADMINISTRATIVO-DE-SINCELEJO/82](http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-sincelejo/82) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M).

Iván Francisco Amaya Soriano
Secretario